

.. de NOVIEMBRE de 2014.-

DICTAMEN N° 119/14

Referencia: Expte. N. 34236/14 s/
Lic Priv N° 01/14 "Potabilizadora" 28 DE JULIO

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Comisión de Fomento de la localidad de 28 de Julio la Licitación Privada N° 01/14 relativa a la obra "PLANTA POTABILIZADORA MODULAR DE AGUA RENGLÓN I" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 34/14 (fs.4 vta) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 9.520.500 (ver Art 1° para el renglón I, fs 4 y Art. 1° de la Resolución N° 34/14, fs 4, al pie), habiéndose autorizado al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a licitación Privada para ejecutar la obra en cuestión mediante Ordenanza N° 10/14 (ver fs 3 vta, Art. 5°) el cual dio cumplimiento a las exigencias de dicho procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 5/9.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 59/14 (fs 13) agregándose a fs. 10/vta. la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado CINCO (5) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la mentada comisión (fs...16/19) aconsejando la adjudicación a favor de la firma BOINGEPRO por la suma de \$ 9.250.300, a tenor de cuya opinión a fs. 20 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**